



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

**CURSO: Learning Environments Where Modern
Languages Flourish**

NÚMERO DE HORAS: 6

NÚMERO DE PLAZAS: 12

FECHAS: 25 Y 26 de Noviembre 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Learning Environments Where Modern Languages Flourish

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

6 horas

PLAZAS OFERTADAS:

12 plazas

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Jonas Erin es responsable del programa de **Inteligencia Artificial y Transformación Digital del Consejo de Europa** y coordinador del proyecto **EOL (Learning Environments Where Modern Languages Flourish)** del **Centro Europeo de Lenguas Modernas (ECML)**. Cuenta con experiencia en el ámbito de la educación, la innovación y la transformación digital, y ha colaborado con diferentes organismos e instituciones educativas francesas, como la Dirección General de Enseñanza Escolar, el CIEP, la ESENER, la Inspección General de Educación Nacional y la Dirección de Educación Digital.

Silvia Minardi es docente de lengua inglesa y miembro del equipo de expertos del **Centro Europeo de Lenguas Modernas (ECML) del Consejo de Europa**. Doctora en Lingüística, cuenta con una amplia trayectoria en la enseñanza de lenguas, la formación del profesorado y la educación plurilingüe. Ha participado como formadora en proyectos del ECML en distintos países europeos y colabora en iniciativas y redes vinculadas al AICLE/CLIL y a programas europeos.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La enseñanza de lenguas requiere la creación de entornos de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de las competencias lingüísticas, plurilingües e interculturales del alumnado, así como la incorporación de enfoques que permitan responder a la creciente diversidad lingüística y cultural presente en los centros educativos. En este contexto, resulta fundamental proporcionar al profesorado herramientas y estrategias que le permitan reflexionar sobre su práctica y generar contextos en los que las lenguas puedan aprenderse y utilizarse de manera significativa. Esta necesidad de avanzar hacia una visión más inclusiva y pluricultural mediante la educación plurilingüe constituye uno de los puntos de partida de esta actividad.

El curso **Learning Environments Where Modern Languages Flourish**, desarrollado en colaboración con el Centro Europeo de Lenguas Modernas (ECML), La Junta de Castilla y León y el Gobierno de Canarias pretende proporcionar al profesorado conocimientos, estrategias y recursos que favorezcan la creación de entornos educativos que impulsen el aprendizaje de lenguas y el desarrollo de las competencias lingüísticas del alumnado. Las sesiones permitirán analizar las posibilidades de este enfoque para el aula y el centro educativo, trabajar sobre la elaboración y

revisión de un plan de acción adaptado al propio contexto docente y abordar el desarrollo de competencias transversales a través de la educación lingüística. Asimismo, se prestará atención a las posibilidades que ofrece la inteligencia artificial para el aprendizaje y la enseñanza de lenguas, combinando aportaciones de los expertos con actividades prácticas e interactivas.

De este modo, la formación pretende favorecer la reflexión, el intercambio de experiencias y la aplicación práctica de los aprendizajes, proporcionando al profesorado recursos y orientaciones que contribuyan a enriquecer los entornos de aprendizaje de lenguas y a mejorar las oportunidades del alumnado para desarrollar sus competencias lingüísticas e interculturales.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Reflexionar sobre los retos y oportunidades de la educación plurilingüe e intercultural en la enseñanza de lenguas.
2. Comprender las características de los entornos de aprendizaje que favorecen el desarrollo y uso de las lenguas.
3. Conocer y explorar herramientas y recursos para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas y valorar sus posibilidades de aplicación en el aula.
4. Promover el desarrollo de competencias transversales a través de la educación lingüística.
5. Explorar las posibilidades de la inteligencia artificial aplicada a la enseñanza y el aprendizaje de lenguas.
6. Favorecer el intercambio de ideas, experiencias y propuestas entre el profesorado participante.

4. CONTENIDOS

- Educación plurilingüe e intercultural: retos y oportunidades para el profesorado de lenguas.
- Entornos de aprendizaje de lenguas: características, alcance y posibilidades de aplicación en el aula y en el centro educativo.
- Herramientas y recursos para la enseñanza de lenguas: presentación, exploración y aplicación práctica.
- Educación lingüística en el desarrollo de competencias transversales.
- Diseño de un plan de acción para su aplicación en el aula o en el centro.
- Inteligencia artificial aplicada al aprendizaje y a la enseñanza de lenguas.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no

universitarias, que imparta docencia en lengua extranjera en Educación Infantil, Primaria o Secundaria Obligatoria, con nivel de idioma certificado B2 o superior.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrá participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas disponibles, la selección de participantes se realizará en base a los siguientes criterios:

- 1.º Miembros de los equipos directivos de centros educativos con Proyecto Bilingüe o Plurilingüe.
- 2.º Docentes de Lengua Extranjera que hayan participado como ponentes o personas expertas en actividades de formación, grupos de trabajo, jornadas educativas u otras actuaciones formativas dirigidas al profesorado.
- 3.º Docentes de Lengua Extranjera que impartan docencia en centros educativos con Proyecto Bilingüe o Plurilingüe.
- 4.º Docentes de Lengua Extranjera que hayan participado en programas internacionales durante el curso 2025/2026.
- 5.º Resto del profesorado destinatario de la actividad formativa.

Las solicitudes se atenderán por riguroso orden de inscripción hasta completar el número de plazas disponibles.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

La formación tendrá lugar el

- 25 de noviembre de 16:00 a 19:00
- 26 de noviembre de 15:30 a 18:30

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el **Aula del Futuro** de la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de **la web de educación del Gobierno de La Rioja**, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 2 de octubre y finaliza el día 25 de octubre de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 27 de octubre de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación así como la lista de espera.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Beatriz Martínez Fernández. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa.
bmartinezf@larioja.org

Esther Janeiro Martínez. Coordinadora Bilingüismo del Servicio Riojano de Innovación Educativa.
ejaneiro@larioja.org

12. OBSERVACIONES

La actividad formativa se desarrollará íntegramente en lengua inglesa.

De acuerdo con la Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa (BOR 2 de abril):

- La actividad podrá suspenderse si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La renuncia a la participación deberá realizarse durante las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una limitación de acceso a las actividades formativas convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante cuatro meses lectivos atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y no comuniquen su baja en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, no asistan al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga conocimiento de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.

- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una encuesta enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los tres días posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Proyecto Bilingüe/Plurilingüe
- PILC

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa

Asimismo, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.3, la participación de aquellas personas que, aun estando autorizadas para asistir a la actividad formativa, no cumplan los requisitos para su anotación en el Registro, no será certificada ni inscrita en el mismo, sin perjuicio de que pueda emitirse constancia documental de su participación.